

## Consultas Realizadas

# Licitación 393339 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación

### Consulta 1 - Ítem N° 6 Impresora Láser

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2021
Donde solicitan: 230 gramos como mínimo siendo una limitante favor modificar a 200 como mínimo para dar mayor participación de potenciales Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

### Consulta 2 - Con respecto al Ítem N° 6 Impresora Láser

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2021
Se solicita Capacidad de bandeja: 500 hojas hasta tamaño A3 como mínimo - Exigido. Teniendo en cuenta que el tamaño máximo de papeles solicitados es hasta tamaño A3, sugerimos con mucho respeto a la convocante el requerimiento de dos bandejas de entrada estandar de 530 hojas c/u o superior. Esto teniendo en cuenta que al disponer de 2 bandejas, se pueden albergar al mismo tiempo 2 tamaños diferentes de papel al mismo tiempo, sin necesidad de que el operador deba realizar cambios de formatos de papel, lo que implica perdida de tiempo u ocasionales interrupciones en el manejo operativo de copiado o impresión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2021
lo solicitado reúne los requerimientos de la convocante, favor remitirse al pliego de base y condiciones.		

### Consulta 3 - \* Con relación al ítem 2 en donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2021
Notebook Tipo 2 - Intermedia, considerando que las especificaciones técnicas en la plantilla del SICP son del estándar y la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Bateria de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2021
Estas especificaciones son estándar establecidas por el MITIC, por lo tanto, nos mantenemos en el pliego de base y condiciones.		

## Consulta 4 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem N° 5 Escáner, Interface, se solicita

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2021
<p>Ethernet 10/100/1000 - Exigido</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea de carácter opcional el requisito Ethernet 10/100/1000 Exigido, ya que con las especificaciones técnicas requeridas actualmente, solo la marca Canon, en su modelo DR-G2110 podría cumplir dicha exigencia. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas contenidas en el PBC fueron copiadas de las especificaciones técnicas del catálogo y página web de la Marca CANON modelo DR-G2110 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.cla.canon.com/cla/es/sna/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_g2110#specificationsTab">https://www.cla.canon.com/cla/es/sna/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_g2110#specificationsTab</a> y en el catálogo del equipo <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/iF_DR-G2110_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/iF_DR-G2110_Brochure.pdf</a> donde se puede apreciar en la página 2 Interfaz: dice: Hi-Speed USB 3.1, Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

## Consulta 5 - \*-Ítem N° 5 Escáner, Alimentador automático de documentos (ADF), se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2021
<p>capacidad de 400 hojas como mínimo</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean ACEPTADOS EQUIPOS CON ADF DE 300 HOJAS, ya que lo propuesto no afectaría el ciclo diario solicitado de 40.000 hojas Volumen Diario: 40.000 escaneos o superior - Exigido, sino que en consecuencia, dará más oportunidad de participación de potenciales oferentes y fabricantes de escáneres, ya que las especificaciones técnicas requeridas actuales, podría ser cumplida solamente por la marca Canon, en su modelo DR-G2110. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas contenidas en el PBC fueron copiadas de las especificaciones técnicas del catálogo y página web de la Marca CANON modelo DR-G2110 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.cla.canon.com/cla/es/sna/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_g2110#specificationsTab">https://www.cla.canon.com/cla/es/sna/consumer/scanners/document_scanners/imageformula_dr_g2110#specificationsTab</a> y en el catálogo del equipo <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/iF_DR-G2110_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/iF_DR-G2110_Brochure.pdf</a> donde se puede apreciar en la página 2 Capacidad del alimentador: dice: Hasta 500 hojas</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

## Consulta 6 - En el PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para el Ítem N° 1 Tipo 1 - Avanzada.

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>Se solicita: Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 45 días de la firma del contrato.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ÍTEM N° 1 de Tipo 1 - Avanzada, en al menos 90 (noventa) días hábiles, considerando la gran cantidad los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2021
<p>El plazo de entrega establecido en el PBC es de 60 días calendario posteriores a la firma del contrato, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 7 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>Consulta N° 1 En el Pliego de Bases y condiciones, Autorización del Fabricante, dice:</p> <p>Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados</p> <p>La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida, además que actualmente la pandemia ha afectado a muchos países orígenes que poseen importantes retrasos para realizar la gestión del mencionado documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
<p>Ver PBC versión 2 y Adenda 1.</p>		

## Consulta 8 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y condiciones, Autorización del Fabricante, dice:</p> <p>Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados</p> <p>La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida, además que actualmente la pandemia ha afectado a muchos países orígenes que poseen importantes retrasos para realizar la gestión del mencionado documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

## Consulta 9 - Impresora laser color

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>donde el PBC condiciona que las impresoras deberán de contar con Rendimiento del tóner: tóner negro 35.000 páginas en una sola unidad y rendimiento de tóner color estándar por unidad para 18.000 páginas c/u con cobertura al 5%</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE Y CON LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ACEPTAR EQUIPOS CON Rendimiento del tóner: tóner negro 25.000 páginas en una sola unidad y rendimiento de tóner color estándar por unidad para 15.000 páginas c/u con cobertura al 5%. O AL MENOS LA EQUIVALENCIA EN CANTIDAD DE TONER.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

## Consulta 10 - PARA LA IMPRESORA COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
<p>Se consulta a la convocante flexibilizar aceptando tóner negro a partir de 18.000 copias en negro o 2 unidades hasta completar las 35.000 páginas. así también para los tóner de colores aceptar a partir de 13.000 copias en negro o 2 unidades hasta completar las 26.000 páginas.</p> <p>de aceptar estos rendimientos se permitiría que mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ver PBC versión 2 y Adenda 1.		

## Consulta 11 - En el PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para el Ítem N° 1 Tipo 1 - Avanzada.

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2021
<p>Se solicita: Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los 45 días de la firma del contrato.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ÍTEM N° 1 de Tipo 1 - Avanzada, en al menos 120 (ciento veinte) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 120 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2021
<p>El plazo de entrega establecido en el PBC es de 60 días calendario posteriores a la firma del contrato, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 12 - Item 6 - Ciclo mensual: 80.000 páginas como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
<p>Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con ciclo mensual de 40000 paginas y con eso dar mayor oportunidad a potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
<p>Nos mantenemos en las Especificaciones Técnicas del PBC versión 2 y la Adenda 1, en cuanto al volumen mensual de copias requerido.</p>		

## Consulta 13 - Item 6 - tóner negro 35.000 para color 18.000 páginas c/u con cobertura al 5%.

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
<p>Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con durabilidad de toner de Tóner: negro 16.500 impresiones Tóner: cian/magenta/amarillo 10.500 impresiones y así dar mayo oportunidad a potenciales oferentes a poder participar de dicha licitación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
<p>Nos mantenemos en las Especificaciones Técnicas del PBC versión 2 y Adenda 1, en cuanto a la durabilidad del tóner.</p>		